

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/75
11 de diciembre de 2006

(06-5909)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Recurso del Ecuador al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Jamaica

La siguiente comunicación, de fecha 6 de diciembre de 2006, dirigida por la delegación de Jamaica a la delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación del Ecuador y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Siguiendo instrucciones de las autoridades de mi país, transmito por la presente la solicitud del Gobierno de Jamaica de que se le asocie a las consultas que se celebren entre las Comunidades Europeas (CE) y el Ecuador con arreglo al párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) y de conformidad con la comunicación dirigida por la delegación del Ecuador a la delegación de las Comunidades Europeas y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, titulada "*Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos*" y distribuida con la signatura WT/DS27/65/Rev.1 el 29 de noviembre de 2006.

Como es de su conocimiento, la comunicación precitada, entre otras cosas, solicita la celebración de consultas con las Comunidades Europeas con arreglo al artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) y el artículo XXII del GATT, con respecto a la conformidad con los artículos I, II y XIII del GATT de 1994 de las medidas adoptadas por las Comunidades Europeas (CE) para cumplir las recomendaciones y resoluciones en el asunto *Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos* ("*Banano III*").

Habida cuenta del interés comercial sustancial de Jamaica en su calidad de proveedor ACP de bananos al mercado de las CE, comunico por la presente a las Comunidades Europeas el deseo de Jamaica de ser asociada como tercero a las consultas entre las Comunidades Europeas y el Ecuador.

Jamaica espera su respuesta favorable a la presente solicitud.
